



Resolución Directoral

Callao, 28 de Agosto del 2012

VISTO; El Oficio Nº 031-2012-GRC-CMI-HSJ de fecha 16 de agosto de 2012, emitido por la Presidenta del Comité Médico de Invalidez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 138-2012-GRC-DE-HSJ de fecha 23 de julio de 2012, se reconformó la "Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital San José – Callao" conformada mediante Resolución Directoral Nº 118-2006-HSJ-C/D de fecha 12 de marzo de 2006, modificada por Resolución Directoral Nº 226-2011-GRC-DE-HSJ de fecha 07 de diciembre de 2011, dejando sin efecto la designación del miembro suplente Dra. Jacqueline Rosamaría MIRANDA ÑAHUI, Médico Neuróloga, con CMP Nº 47480, designando en su reemplazo al Dr. Omar Adrián WINCHONLONG SANDOVAL, Médico Neurólogo, con CMP 42025;

Que, mediante documento de vistos la Presidenta de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital San José – Callao, solicita completar la Resolución Directoral a que hace referencia en considerando precedente con el número de Registro Nacional de Especialista del profesional médico Omar Adrián WINCHONLONG SANDOVAL;

Que, en este sentido debe procederse a incluir a la Resolución Directoral que designa al profesional médico Omar Adrián WINCHONLONG SANDOVAL, médico neurólogo, el número de Registro Nacional de Especialista con el objeto de registrar toda la información personal del miembro designado;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, Unidad de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional 008 de fecha 01 de marzo de 2011 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2010 de fecha 18 de febrero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- INCLUIR en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 138-2012-GRC-DE-HSJ de fecha 23 de julio de 2012 el Registro Nacional de Especialista Nº 22252 correspondiente al Dr. Omar Adrián WINCHONLONG SANDOVAL, Médico Neurólogo, con CMP 42025, designado miembro suplente de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital San José – Callao.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SALUD - HOSPITAL SAN JOSÉ

DRA. JENIE DEXTRE UBALDO
Directora Ejecutiva
C.M.P. 14438

ZICDU/MAPA/gma

DISTRIBUCIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	()
MINISTERIO DE SALUD	()
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	()
DIRECCIÓN EJECUTIVA	()
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA	()
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	()
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	()
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	()
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	()
UNIDAD DE LOGÍSTICA	()
UNIDAD DE ECONOMÍA	()
UNIDAD DE PERSONAL	()
AREA DE INFORMÁTICA (PUB. PAG. WEB)	()
AREA DE LEGAJO	()
INTERESADO	()
OTRO	()

Callao, 28 AGO, 2012

